

NORMATIVA
HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de ALMERÍA 2026

1- ORGANIZACIÓN:

1. Cooperación 2005 SL, empresa del Grupo Nexal 2020 organiza en colaboración con la autoridad portuaria de Almería, **HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto De Almería 2026**, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no.
 - Para la distancia de **10k** desde la categoría sub-18 (con autorización paterna).
 - Para la distancia de **5k** desde la categoría sub-16. (con autorización paterna).
 - Los menores de categorías inferiores únicamente podrán participar en las **carreras infantiles**.
2. Notificaciones: Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la Organización, es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma.

2- DESARROLLO DE LA PRUEBA:

3. La prueba tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2026. La **salida** se dará a las **19:30** desde el renovado **“Tinglao” del Puerto**.
4. Con el fin de garantizar la seguridad, en la prueba de 10k se **cerrará** al paso por el **Km. 3,75** (tiempo límite 00:36:00). Cuando un participante supere el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el cierre de la carrera, por lo que deberá cesar su participación en la distancia de 10k,

continuando por el circuito de 5k hasta la llegada a meta.

5. El **cronometraje** de la prueba se realizará mediante dorsal/chip, por lo que es obligatorio su utilización.
6. Existe un límite de inscripciones fijado en 2.000 participantes.
7. Como obsequio conmemorativo por su participación, la organización hará entrega de una **camiseta técnica** a cada deportista durante la recogida de dorsales, con el fin de que puedan lucirla durante el desarrollo de la prueba.

3- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES:

8. La carrera se dirige a todas aquellas personas que deseen realizar una práctica deportiva controlada y adaptada a su condición física, teniendo como meta principal visibilizar y fortalecer el vínculo de integración entre el Puerto y la Ciudad. Además pondremos en valor el cuidado previo y posterior de la salud de un deportista amateur a través de la vinculación con HLA Hospital Mediterráneo.
9. Los participantes podrán recorrer las distancias de esta prueba corriendo, andando o alternando ambas formas de desplazamiento. (Distancias no homologadas por la RFEA).
10. La organización permite la participación inclusiva de aquellas personas con capacidades diferentes en la distancia de 5.000 metros.
11. Los participantes que lo deseen podrán **colaborar** con la causa solidaria de esta edición. Para ello, en el momento de realizar su inscripción podrán donar, de forma totalmente voluntaria, la cantidad que el participante elija de entre 2 y 10 euros según la plataforma de inscripción. El importe neto recaudado de la solidaridad de los deportistas será entregado íntegramente a la causa solidaria de esta edición.
12. Los atletas inscritos en la carrera **autorizan** a la Organización para hacer **uso publicitario** de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.

13.La plataforma de inscripciones será cruzando la meta, donde los corredores podrán formalizar el proceso de inscripción al evento en cualquiera de las opciones.

14.La inscripción en **HLA Mediterraneo Carreras del Puerto de Almería**, tiene diferentes precios según la fecha en la que se realice la inscripción:

PERIODOS		CUOTA INSCRIPCIÓN
INICIO	FINAL	
15/06/2026	02/06/2026 o 500 primeros dorsales	14€
03/07/2026 o A partir del dorsal 501	18/09/2026	16€

15.El importe incluye:

- a. Seguro RC participante
- b. Participar en la prueba deportiva.
- c. Una camiseta técnica sublimada 100% de recuerdo de su participación.
- d. Avituallamiento.

16.El **cierre de inscripción será el 18 de septiembre** a las 13 horas, salvo que se llegue al máximo de las inscripciones previstas.

17.La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

18.En caso de que la inscripción se haga fuera de plazo, la organización no se

compromete a poder personalizar el dorsal, ni dar los obsequios correspondientes.

- 19.El género seleccionado en la inscripción tiene que ser el mismo que venga en el DNI/NIE o pasaporte.
- 20.Los participantes menores de edad deberán acreditar su identidad al recoger el dorsal. Es obligatorio entregar la **autorización paterna** debidamente cumplimentada, la cual puede descargarse en www.cruzandolameta.es en el apartado del propio evento. **No se permitirá la participación** a ningún deportista que no cumpla con este requisito previo.
- 21.Cambios de titular: Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad siempre y cuando las inscripciones estén abiertas. En el caso de no haber dorsales disponibles, se permite el cambio de titularidad con un coste extra de 3€ y como máximo hasta la fecha del 18 de septiembre a las 13h. Pasado este plazo, la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.
- 22.Las **reclamaciones o modificaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la organización a través de la cuenta de correo electrónico info@cruzandolameta.es, teniendo en cuenta que los datos de la inscripción los corredores podrán modificarlas en la plataforma de inscripciones accediendo a través de Zona del Deportista, siempre antes del cierre del plazo de inscripciones.

4- DISTANCIAS, SALIDAS Y CATEGORÍAS:

- 23.Los participantes podrán recorrer distintas distancias en función de sus capacidades, edad o intereses de participación. Se establecerá un recorrido con **2 distancias**:
 - **5K: 5.000 metros** (distancia no homologada).
 - **10K: 10.000 metros** (distancia no homologada).

24. En base a esto, los participantes tendrán que **seleccionar** en el momento de su inscripción **la distancia que recorrerán**. Si antes de la celebración del evento o durante la prueba alguna de las participantes decide realizar otro recorrido, podrán hacerlo, pero siendo conscientes que no se tendrá en cuenta para el sistema de cronometraje, ni a efectos de clasificaciones, trofeos y premiaciones.

25. La salida/meta estará situada junto al renovado “ **Tinglao del Puerto**”.

26. Las salidas se darán a partir de las **19:30 horas**.

a. Habrá una salida a las 19:30h para corredores de 10k.

b. Y una segunda salida a las 19:50h de los 5k. La salida de Handbike y silla de ruedas será unos minutos antes de esta salida de 5k.

27. Se designarán cajones de salida teniendo en cuenta los tiempos previstos para finalizar la prueba el atleta, información que deberán indicar en el formulario de inscripción:

CAJÓN	10K	5K
GRIS	Menor o igual a la marca de 45'00''	Menor o igual a la marca de 23'00''
NARANJA	Mayor a la marca de 45'00''	Mayor a la marca de 23'00''

28. La organización solicitará en el protocolo de inscripción la acreditación de los tiempos por cajones de salida por el buen desarrollo de la prueba. Tendrá que anexarse documento que acredite dicho tiempo en los últimos 3 años. En caso de no disponer de la acreditación validada por la organización, esta, tendrá la autoridad para sacarlo de dicho cajón.

29. Se establecen las siguientes categorías para la participación en la distancia

de 10.000 metros (10K) para Masculino y Femenino:

CATEGORÍA	MASCULINO / FEMENINO
Sub 18	Nacidos en 2010 y 2009
General	Cualquier participante
Senior	Desde 2008 y hasta 1992.
Master A (35 - 44)	Nacidos entre 1991 y 1982
Master B (45 - 54)	Nacidos entre 1981 y 1972
Master C (55 - 64)	Nacidos entre 1971 y 1962
Master D (A partir de 65)	Nacidos en 1961 o años anteriores
Marcha nórdica	
Miembros Autoridad Portuaria	

30. Se establecen los siguientes tipos de categorías para la participación en la distancia de 5.000 metros (5K).

CATEGORÍA	MASCULINO / FEMENINO
General	Totalidad de los participantes
Categoría HandBike y Silla de ruedas	Requiere de acreditación de al menos 33%
Categoría inclusiva	Incluye los participantes de diversidad funcional, sensorial e intelectual. Requiere de acreditación de al menos 33%

31. La participación en modalidad de **marcha nórdica, así como de handbike y silla de ruedas** deberán respetar en todo momento las normas de seguridad y mantener una técnica adecuada para evitar riesgos al resto de corredores.

5- CLASIFICACIONES Y PREMIOS:

32. Los reconocimientos de premiación que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones **no serán acumulables**.

33. La organización ha establecido la **ENTREGA DE TROFEOS** a los primeras/os clasificadas/os de cada una de las categorías:

CLASIFICACIÓN 10.000 mts (10 km)		
CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Sub 18	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
General	10 Primeros clasificados	10 Primeras clasificadas
Senior	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Master A (35 - 44)	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Master B (45 - 54)	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Master C (55 - 64)	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Master D (A partir de 65)	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Marcha nórdica	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas
Miembros Autoridad Portuaria	3 Primeros clasificados	3 Primeras clasificadas

CLASIFICACIÓN 5.000 mts (5 km)		
CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
General	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
Categoría HandBike y Silla de ruedas	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
Categoría inclusiva	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas

34. Las clasificaciones provisionales se publicarán presencialmente el día del evento junto a la zona de organización, o a través de la app oficial del evento dentro de la app cruzando la meta (en sistema iOS y Android).

35. La organización ha establecido **premios en metálico exclusivamente** para la **categoría general de los 10K** y tendrán la siguiente distribución:

CLASIFICACIÓN METÁLICO 10.000 Mts (10 km)		
CATEGORÍA GENERAL	MASCULINO	FEMENINO
1º	120 €	120 €
2º	90 €	90 €
3º	60 €	60 €
4º y 5º	40 €	40 €
6º al 10º	30 €	30 €

36. El pago de los premios en metálico a los deportistas se efectuará siempre y cuando lo solite por escrito en las condiciones siguientes: vía mail al correo carrerasdelpuertoalmeria@cooperacion2005.es indicando la clasificación, número de dorsal y adjuntando documento de cuenta bancaria. Tendrán hasta el día 3 de octubre de 2026. La organización efectuará el abono en el plazo de sesenta días transcurridos desde la fecha del evento.
37. La organización ha establecido la entrega de **SESIONES DE CÁMARA HIPERBÁRICA** en **HOSPITAL HLA MEDITERRANEO** de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN 10.000 mts (10 km)		
CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
General 1º clasificados	5 sesiones	5 sesiones
general 2º clasificados	3 sesiones	3 sesiones
General 3º clasificados	1 sesión	1 sesión
Senior 1º clasificados	1 sesión	1 sesión
Master A: 1º clasificados (35 a 44)	1 sesión	1 sesión
Master B 1º clasificados (45 a 54)	1 sesión	1 sesión
Master C 1º clasificados (55 a 64)	1 sesión	1 sesión
Master D 1º clasificados (A partir de 65)	1 sesión	1 sesión
Marcha nórdica: 1º clasificados	1 sesión	1 sesión
Miembros Autoridad Portuaria 1º clasificados	1 sesión	1 sesión

CLASIFICACIÓN 5.000 mts (5 km)		
CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
General 1º clasificados	2 sesiones	2 sesiones
HandBike y silla de ruedas 1º clasificados	1 sesión	1 sesión
Categoría inclusiva	1 sesión	1 sesión

38. A Su vez, por ser participante de la prueba entrará en el sorteo de los siguientes servicios médicos aportados por HLA Mediterráneo.

Sorteo de servicios en HLA Mediterraneo	
Bono de 5 sesiones de cámara hiperbárica.	2 Bonos
Ecocardiogramas	3 unidades.
Pruebas de esfuerzo	3 unidades

*El uso de este servicio en caso de menores de edad requerirá del consentimiento del tutor del menor.

Los sorteos serán presenciales tras la finalización de la entrega de premios. Para ser premiado, tendrá que estar presente durante el sorteo. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, Pasaporte, Carné de

Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.

39. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de las participantes, etc. se dirigirán por escrito a la dirección de correo electrónico: carrerasdelpuertoalmeria@cooperacion2005.es . Las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Árbitro.
40. El **plazo de reclamaciones** se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación de forma inmediata, una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
41. El hecho de **subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva**, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, **dará derecho al premio que correspondiera al corredor descalificado**.
42. La inscripción en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de esta.
43. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.
44. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local y Portuaria sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
45. Podrá ser **motivo de descalificación**:
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No está permitido participar con ningún animal de compañía.
- No está permitido participar con dispositivos que impidan atender adecuadamente las indicaciones del personal de la organización.
- Hacer un mal uso de los bastones de marcha nórdica que condicionen la seguridad de los participantes de la carrera.
- No se podrá participar en compañía de un menor en carrito o portabebés en la distancia de 10k. En la distancia de 5k, se podrá pero siempre con la autorización de la organización.

6- SERVICIOS AL CORREDOR:

46. Todas las personas inscritas dispondrán de una **póliza de seguros** que cubrirá los accidentes derivados directamente de la competición. Esta cobertura excluye lesiones por patologías preexistentes, imprudencias, negligencias o el incumplimiento del presente Reglamento y las leyes, así como cualquier incidente ocurrido en los desplazamientos hacia o desde el lugar del evento.
47. **Los dorsales** se entregarán únicamente en los lugares y horarios destinados para ello por la organización. Para retirar el dorsal será obligatorio

presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

48.El horario de **recogida de dorsales** será publicado días antes de la prueba.

49.En caso de no poder recoger los dorsales en persona, se podrá autorizar a un tercero con una copia de la documentación necesaria.

50.Desde la organización se facilitará un **servicio de guardarropa** donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, **(La organización no se hace responsable de los objetos entregados)**.

51.Se pone a disposición de los participantes, el **servicio de ludoteca** junto a la zona de recogida de dorsales. Precio no incluido en la inscripción del evento.

52.La organización establecerá los siguientes puntos oficiales de **avituallamiento**:

- Carrera 5K: Avituallamiento zona de meta.
- Carrera 10K: Punto de avituallamiento líquido aproximado en el kilómetro 5.
- Avituallamiento zona de meta: con agua y fruta.

53.Al finalizar la prueba, los participantes podrán disfrutar de un espacio **After Run** pensado para recuperar fuerzas y compartir la experiencia del evento en un ambiente distendido, con la posibilidad de degustar una receta tradicional mediante ticket adquirido previamente con la inscripción 3€ o el mismo día de la carrera 4€.

54.La ubicación exacta de los servicios del corredor serán publicados previamente en los canales oficiales de la prueba y podrán ser modificados por motivos organizativos o de seguridad.

HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto De Almería 2026**“NORMATIVA CARRERAS INFANTILES”**

Como actividad paralela de la **HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de Almería 2026**, antes de la celebración de la misma, a partir de las 18h del mismo sábado 26 de septiembre, se llevarán a cabo una Carrera Infantil denominada **“UN PUERTO, MIL EMOCIONES”**. En ella podrán participar niños y niñas nacidos en el año 2013 y posteriores al mismo en las siguientes categorías:

- **Infantil:** Niños y niñas nacidos en los años 2013 y 2014. Distancia: De 800m a 1.000m. Distancia por confirmar Tiempo estimado: 7’
- **Alevín:** Niños y niñas nacidos en los años 2015 y 2016. Distancia: De 400m a 500 m. Distancia por confirmar Tiempo estimado: 4’
- **Benjamín:** Niños y niñas nacidos en 2017, 2018 y 2019. Distancia: De 200m a 250 m. Tiempo estimado: 2’
- **“Chupetín”:** Niños y niñas nacidos en 2020 y siguientes. Distancia: 80 metros. Tiempo estimado de la prueba: menos de 1’

1. Los participantes recorrerán una distancia adaptada a su categoría. Las salidas a cada categoría **se darán a partir de las 18 h.**

2. La salida/meta estará situada junto al **“Tinglao” del Puerto de Almería.**

3. **Las inscripciones** podrán realizarse a través de la Web www.cruzandolameta.es **hasta** el 18 de septiembre de 2026 a las 13 horas o hasta el fin de dorsales disponibles.

4. La participación tiene un coste de **3 euros** que serán donados íntegramente a la Asociación o entidad sin ánimo de lucro a la que se le conceda en esta edición según las bases publicadas.

5. Estará limitada a 500 dorsales.
6. A todos los que tomen parte, se les entregará en meta o en el momento que recojan el dorsal, una **camiseta conmemorativa** del evento y a la finalización de la misma, **un diploma conmemorativo** de su participación a la finalización.
7. Solo se establecen trofeos para los primeros clasificados de la categoría infantil femenina e infantil masculina, nacidos en los años 2014 y 2013. En el resto de categorías y según la normativa de la federación que será quien controle dichas carreras y clasificación.
8. El objetivo de las carreras es totalmente participativo, no competitivo.
9. La Carrera Infantil contará con cobertura sanitaria, personal de apoyo y medidas de seguridad adaptadas a las edades participantes. La organización dispondrá de personal coordinador, voluntariado y asistencia sanitaria básica durante el desarrollo de todas las pruebas infantiles, garantizando recorridos completamente delimitados y libres de tráfico o elementos peligrosos
10. Los menores deberán permanecer bajo la supervisión y responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales antes y después de la prueba. La organización podrá impedir la participación de cualquier menor cuya situación pueda comprometer su seguridad o la del resto de participantes.
11. La inscripción en la prueba **autoriza** a los Organizadores al uso de cualquier **fotografía, filmación, grabación** o cualquier otra forma de archivo de los corredores de este evento, sin derecho a la contraprestación económica.
12. La inscripción en la prueba supone el **conocimiento y aceptación** de esta **NORMATIVA HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de Almería 2026**, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de esta.

RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD:

13. Todos los **participantes**, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se **someten** a la decisión del **Juez Árbitro** designado por la federación correspondiente, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la **normativa de la RFEA**.

14. Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba.

15. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. Procurar no tirar botellas ni otros productos a la calzada, Puerto y alrededores. Para eso hay unos contenedores en los puntos de avituallamiento, donde se podrán depositar los restos de basura.

16. La prueba dispondrá de los **Servicios Médicos y Sanitarios necesarios** para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

17. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Existe un documento de declaración jurada que hay que leer y aceptar antes de la inscripción.

18. Queda terminantemente **prohibido** acceder, manipular o invadir instalaciones, elementos técnicos, zonas de carga, áreas operativas, muelles restringidos o cualquier **espacio delimitado por la Autoridad Portuaria** como área no autorizada. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la expulsión inmediata del evento, sin perjuicio de las responsabilidades

administrativas o legales que pudieran derivarse.

19. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. **Queda totalmente prohibido** seguir a los atletas en moto, bicicleta, o cualquier otro vehículo, la policía portuaria tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

20. Los corredores con carrito tendrán que salir en última posición, colaborando así en el correcto desarrollo de la salida.

SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA:

21. La prueba contará con un protocolo específico de emergencia y evacuación coordinado entre la organización, Autoridad Portuaria, Policía Portuaria, servicios sanitarios y cuerpos de seguridad competentes. En caso de incidente marítimo-portuario, emergencia operativa, evacuación preventiva o cualquier situación que comprometa la seguridad de los participantes, la organización podrá modificar recorridos, detener temporalmente la prueba o proceder a su suspensión inmediata siguiendo las instrucciones de la Autoridad Portuaria y organismos de emergencia .

22. **La Autoridad Portuaria** podrá modificar recorridos, accesos u horarios por motivos operativos, de seguridad marítima o necesidades logísticas.

23. La prueba se llevará a cabo independientemente de las condiciones climáticas, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictados por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En estos casos, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos. La organización se compromete a devolver un % del importe abonado por la inscripción. Este vendrá definido por los gastos ya realizados para el desarrollo del evento en el momento de comunicar la suspensión. Así mismo le solicitaremos mantener el importe destinado a la causa solidaria y de las carreras infantiles.

24. Los inscritos al evento asumen el riesgo de las condiciones climáticas adversas al inscribirse.
25. La organización de este evento no será responsable por pérdidas, daños o inconvenientes causados por condiciones meteorológicas, siempre que se haya hecho un esfuerzo razonable para llevar a cabo el evento.
26. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN:

27. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio y las bases normativas de la Organización.
28. Y por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:
29. “Participó en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza y condiciones de esta, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaró tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba”.
30. Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de ALMERÍA 2026**, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no

poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. A pesar de ello, la Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

31. “Acepto cumplir **LA NORMATIVA de HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de ALMERÍA 2026**”, así como los protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

32. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto”.

33. Al inscribirse en **HLA MEDITERRANEO Carreras del Puerto de ALMERÍA 2026**, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que

34. COOPERACION 2005 SL, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial del evento deportivo, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a COOPERACION 2005 SL, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo, así como ediciones posteriores a la actual”.

35. COOPERACION 2005 SL, como responsable del tratamiento de los datos personales, garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la prueba, clasificaciones, servicios asociados al evento, comunicaciones organizativas

y acciones promocionales relacionadas con la Carrera del Puerto de Almería. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a COOPERACION 2005 SL, en Polígono Industrial San Rafael, Calle Esperanza nº9, 04230 Huércal de Almería, o mediante correo electrónico habilitado por la organización.